

PROCESO VERBAL

RAD 2019-00242

INFORME SECRETARIAL-

Señor Juez, informo a usted que dentro del proceso de la referencia se encuentra pendiente liquidar las costas en este proceso, así:

LIQUIDACION DE COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA

Liquidación de Costas a favor de la parte demandada, así:

Agencias en Derecho	\$ 3.000.000.00
Varios	00.00
Total	\$ 3.000.000.00

SON: TRES MILLONES DE PESOS M/L (3.000.000.00).

Barranquilla, Febrero 12 de 2021

HELLEN MARIA MEZA ZABALA

SECRETARIA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, Febrero doce (12) del año dos mil veintiuno (2021)

Visto y verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con lo previsto en los artículos 361, 365 y 366 del CGP, el Juzgado;

RESUELVE

1. Aprobar sin modificaciones la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia seguido por DENISSE LORENA DE LA HOZ ATENCIO contra BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

2. Ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CESAR ALVEAR JIMENEZ

Juez

Mvr